

### **1.- La Cultura de Tartessos y las colonizaciones griega y fenicia.**

Tartessos es la primera cultura protohistórica peninsular. Es el nombre de un mítico reino indígena famoso por sus enormes riquezas. Era una cultura muy avanzada, situada en Andalucía Occidental que se desarrolla entre el Bronce final y la edad del Hierro. Esta cultura entró en contacto con los fenicios en el siglo VIII a.C y esto supuso un gran desarrollo económico (explotación masiva de plata) y cultural (desarrollo de una escritura propia, de la artesanía, del trabajo de los metales, etc...). Tras este periodo de auge, Tartessos entró en decadencia y desapareció a finales del siglo VI a. C.

Hacia el 1100 a C llegaron a la Península pueblos procedentes del Mediterráneo, los fenicios. Estos procedían del Líbano y eran básicamente comerciantes. Fundaron numerosas ciudades factorías en la costa sur mediterránea, entre ellas Gades. Vinieron atraídos por la gran riqueza en metales del sur (estaño, plata, oro). Aportaron a los iberos la escritura, la salazón de pescado, la agricultura mediterránea y la organización urbana. En el 600, las ciudades fenicias del Líbano fueron conquistadas por los persas y las colonias peninsulares pasaron a depender de una colonia fenicia, Cartago. Estos dominaron militarmente el sur y el este tras la I Guerra Púnica. Permanecerán hasta su enfrentamiento con los romanos (s. III a. C).

En torno al 800 llegaron grupos de colonizadores griegos. Se asentaron en el norte de Valencia y costa catalana. Dependían de la polis de Marsella. Fundaron Mainake (Malaga), Abdera (Adra), Rhode (Rosas). Su principal actividad económica fue el comercio. Enseñaron el uso de la moneda y aportaron su alfabeto.

### **2.- La Romanización en la Península Ibérica:**

Se entiende por Romanización el proceso histórico iniciado en la península en el S III a. c y en las Islas Baleares a partir del S II por el cual los pueblos indígenas asimilaron el modo de vida romano, es decir, la lengua, el derecho, la religión, las instituciones y la forma de vida y de organización económica esclavista del mundo romano. El principal agente de romanización fue la creación de una amplia red urbana entorno a la cual se organizó la explotación y el control del territorio. Junto con las ciudades, el latín y el ejército completaron la labor de integración. Sus manifestaciones más importantes fueron:

- Hispania se incorporó a la administración de Roma pasando a ser una provincia (Citerior-Ulterior). Las autoridades y funcionarios eran nombrados desde Roma y provenían de familias patricias de la ciudad.
- Se reprodujo la estructura social romana: hombres libres (ordo senatorial, ecuestre, plebe) y esclavos. En el medio rural pervivieron las estructuras sociales indígenas.
- Supuso la consolidación del sistema de producción esclavista basado en la propiedad privada. Además se produjo el desarrollo de una economía mercantil al incorporarse la Península al circuito comercial del Mediterráneo. Se acuñó moneda, se desarrolló la agricultura con la aparición del barbecho, el arado y el regadío (trigo, vid, olivo). Se desarrolló la minería (las minas eran propiedad del estado que las arrendaba a particulares) plata en Cástulo, cobre en Rio Tinto, Plomo en Cartagena, Oro en el NO y en León, Mercurio en Almadén. Se exportaba cerámica, salazón y garum. Se desarrolló la artesanía textil, el esparto y la metalurgia.
- Por último la Península se integró en el ámbito greco-latino. El latín se estableció como lengua y se desarrolla la literatura y el pensamiento (Séneca). Se desarrolla el derecho, el arte y la cultura en general.

### **3.- La Monarquía visigoda: Leovigildo y Recaredo.**

La ocupación visigoda de la Península supone el inicio de la Edad Media. Los visigodos dominaron un extenso territorio que se extenderá desde Cádiz hasta Valencia, incluyendo las Baleares, teniendo su centro en Toledo. A partir del 569, con la figura del rey Leovigildo, se consolidará un reino que se estructura a partir de la legislación romana, contando con el apoyo de la Iglesia (sacralización del Estado).

Los visigodos se gobernarán con un sistema de monarquía electiva que originará graves guerras civiles sucesorias. El rey era asistido por órganos de gestión llamados *Officium*, presididos por los condes. Además existían un *Aula Regia* o Consejo del Rey, integrado por magnates y obispos con un vínculo de fidelidad personal con el rey y con una función de asesoría, y los Concilios de Toledo que integrados por magnates, eclesiásticos y jefes militares que intervenían en asuntos religiosos y civiles.

Entre mediados del siglo VI y finales del VII los reyes visigodos llevaron cabo un proceso de Homogeneización del territorio de la Península. Leovigildo, el rey más importante y poderoso del reino visigodo de Toledo (573-586) inició la unidad territorial, expulsando a los Suevos, dominando a los vascones y expulsando a los bizantinos, promovió la igualdad entre hispanorromanos y visigodos, permitiendo los matrimonios mixtos, intentó integrar a los hispanorromanos en la administración y buscó la unidad religiosa intentando imponer el cristianismo arriano como única religión oficial. Recaredo, su hijo, consiguió la unidad religiosa en el Tercer Concilio de Toledo con la conversión de los visigodos al catolicismo y avanzó en el dominio de los territorios peninsulares.

### **4.- Modelos de Repoblación y su influencia en la estructura de la propiedad**

Se entiende por Repoblación el proceso de ocupación y explotación del territorio paralelo al de la Reconquista. Se hizo siguiendo el curso de los ríos más importantes y adoptó diferentes formas o modelos teniendo importantes repercusiones en la estructura de la propiedad. Los modelos son:

- Repoblación por Presura: Se llevó a cabo al norte del Duero, en el Norte de Navarra y N de Cataluña. Se desarrollaron entre los siglos VIII y X. Consistía en la libre ocupación de tierras por campesinos libres. Se les concedía la tierra que cultivaban y dio lugar a la aparición de pequeños y medianos propietarios ya pueblos de realengo.
- Repoblación Concejil por Fueros: Se llevó a cabo en los territorios comprendidos entre el Duero y el Guadiana, en el valle del Ebro y en N. de Levante. Se desarrollaron en los s. XI, XII y XIII. Consistía en la concesión por parte del rey de una serie de leyes particulares (privilegios) a ciudades y villas amuralladas sobre un territorio llamado Alfoz. Estas leyes, Fueros, se les concedía para animar a la población a asentarse y repoblar. Las zonas vieron aparecer ciudades importantes con artesanía, comercio y servicios. El tipo de propiedad de la tierra era mediana. La mayoría de sus habitantes eran hombre libres de donde surgirá una pequeña burguesía.
- Repoblación por Donadíos Reales (grandes latifundios): Las zonas repobladas fueron La Mancha, Extremadura, y Andalucía. Fue en el S. XIII y XIV. Consistía en la entrega de grandes latifundios en las zonas rurales a las Órdenes Militares, a la Iglesia o a la Nobleza. La densidad de población era escasa y con un poblamiento muy concentrado. Va a haber muy pocos propietarios y un gran número de jornaleros y asalariados.

- **Repoblación por Repartimiento:** Se repuebla con este sistema las ciudades conquistadas a partir de 1212, y consistía en el reparto entre los conquistadores de las viviendas dentro de las murallas y las tierras de alrededor. El tipo de propiedad suele ser muy variado: desde el gran latifundista al pequeño y mediano propietario.

### **5.- La Corona de Castilla en el siglo XIII: organización política y expansión territorial**

La Corona de Castilla se forma tras la unión definitiva de los reinos de Castilla y de León, en el año 1230, bajo el rey Fernando III el Santo. En el año 1212, la alianza entre los reyes Alfonso VIII de Castilla, Pedro II de Aragón y Sancho VII de Navarra, alcanzó una gran victoria sobre los almohades en la batalla de las Navas de Tolosa. Este hecho hizo posible que en los años siguientes los castellanos conquistaran el valle del Guadalquivir. Así, Fernando III ocupó Córdoba, Jaén y Sevilla, y su hijo, Alfonso X, Niebla y Cádiz.

La Corona de Castilla contaba con unas instituciones de gobierno similares a las de los otros reinos cristianos de la península. Las principales eran: • **La monarquía:** el rey tenía el poder supremo y podía declarar la guerra, promulgar leyes, impartir justicia y acuñar moneda. • **Las Cortes:** en un principio reunían a los tres estamentos (nobleza, clero y estado llano), pero pronto los dos primeros dejaron de asistir y quedaron constituidas solo por representantes de las ciudades. En Castilla, solo tenían funciones consultivas: aprobaban el pago de impuestos y presentaban peticiones al rey. • **Los municipios:** tenían cierta autonomía. En su origen se regían por concejos abiertos en los que participaban todos los vecinos, pero luego se formaron cabildos (ayuntamientos), que cayeron bajo el control de la nobleza y de los burgueses más ricos. Para evitar abusos, los reyes enviaron representantes, llamados corregidores

### **6 Califato de Córdoba: Abderramán III y Almanzor**

Se conoce como Califato de Córdoba (929-1031) la época de máximo esplendor de al-Ándalus. Su origen se enmarca en los conflictos que tienen que afrontar los distintos emires Omeyyas, esto conduce a un fortalecimiento de su poder militar, dotándose de un ejército a su servicio integrado por mercenarios. En el año 929, la situación de inestabilidad condujo a la proclamación del califato por parte de Abd-al-Rahman III, que se convirtió en jefe político y religioso de toda la comunidad musulmana, restaurando la unidad del Estado Islámico. El califato supuso la hegemonía de al-Ándalus sobre toda la península y los reinos cristianos del norte, que se convirtieron en vasallos tributarios a cambio de protección. Abd-al-Rahmán III promovió un renacimiento artístico e intelectual, convirtiendo a Córdoba y a Medina Azahara en el centro religioso y cultural del mundo islámico occidental.

Tras la muerte de al-Hakám II (hijo del anterior) comenzó a debilitarse el poder de los califas, el gobierno efectivo pasó a manos de los validos o hayib, como Almanzor, que gobernó junto con sus hijos (los amiríes) desde el 976 al 1009. Durante ese periodo la administración se convirtió en una dictadura militar, se impuso la ortodoxia religiosa y se produjo una expansión territorial por el actual Marruecos. A la muerte de Almanzor se produjeron luchas intestinas por el poder y en el año 1009 estalló una revolución en Córdoba que llevó a una guerra civil, finalmente en el 1031 una asamblea de notables decretó el final de califato iniciándose la etapa de los reinos Taifas.

### **7.- Almorávides y Almohades en la Península Ibérica:**

A partir de 1031 al-Ándalus se fragmentó en múltiples reinos independientes llamados Taifas. Estos reinos eran muy débiles e inestables, tanto política como militarmente y ante el avance de la reconquista de los reinos cristianos del Norte se vieron obligados a recurrir a alianzas con pueblos norteafricanos, como los almorávides y los almohades. Ambos crearon extensos imperios, invadieron la Península y conquistaron los reinos musulmanes.

Los Almorávides llegaron a la Península en siglo XI y entre el 1090 y 1110 lograron la reunificación de al-Ándalus. No pudieron parar el avance de los reinos cristianos que tomaron Toledo y Zaragoza. Su estricto cumplimiento de la ley islámica les restó popularidad entre los habitantes de la Península. Su desmoronamiento provocó los segundos reinos Taifas.

En el siglo XII llegaron los almohades. Procedían del actual Marruecos y establecieron su capital en Sevilla. Eran más intransigentes que los Almorávides y llegaron a tener un califa propio. No lograron frenar el avance cristiano y fueron derrotados en la Batalla de las Navas de Tolosa. Después de ellos se formaron los terceros reinos Taifas que pervivieron en el Reino Nazarí de Granada,

### **8. Los Reyes Católicos: Unión dinástica e integración de los reinos peninsulares.**

En 1469 Isabel y Fernando, ambos de la casa de Trastámara, contraen matrimonio con la oposición de Enrique IV. La unión de los monarcas es la unión de dos coronas, pero no la fusión de dos reinos. Ciertamente, cada una de las dos coronas mantenía sus propias instituciones, su Hacienda, su sistema monetario y sus normas jurídicas, aunque los dos esposos eran considerados reyes en ambas coronas bajo la fórmula “tanto monta”. Era, en palabras de Manuel Fernández Álvarez, una unión “supranacional”, en la que las piezas de la monarquía eran independientes en todo menos en los titulares de la corona, la política exterior, la religión y el Tribunal de la Inquisición. Era, en todo caso, una unión dinástica desigual, montada sobre Castilla que dispone de más recursos, de más población y de mayor homogeneidad.

A los territorios de Castilla y de la Corona de Aragón (Reinos de Aragón, Valencia, Mallorca, Dos Sicilias y Principado de Cataluña) , se añadió, después de una campaña militar larga y costosa, el Reino nazarí de Granada (1492). A la vez, el descubrimiento de América sumó a Castilla un territorio, de momento desconocido en toda su trascendencia. Por otro lado, la ocupación y conquista de Canarias, iniciada a principios del siglo XV, finaliza en 1496. Las Canarias también se agregarán a Castilla.

En 1504, a la muerte de Isabel, es nombrada reina Juana la Loca. Declarada inestable, en 1506 Fernando es nombrado gobernador o regente de Castilla el cual conquista Navarra en 1512, declarando en las Cortes de Castilla de 1515 que la línea dinástica navarra sería la de la casa de Castilla. En la Península Ibérica solamente Portugal sería independiente de la Corona Hispánica hasta Felipe II.

### **9.- Expulsión de judíos (1492) y expulsión de moriscos (1609)**

Para uniformizar ideológica y religiosamente a sus reinos, los Reyes Católicos emprenden una reforma religiosa que se concretará en **1º** En la reforma intelectual y moral del clero. **2º** La creación del Tribunal del Santo Oficio o Inquisición como institución encargada de velar por la pureza de la fe católica, persiguiendo todo tipo de desviaciones morales o religiosas. Establecido en principio para perseguir a los falsos conversos, se convirtió en un instrumento de control ideológico de la población. **3º** Expulsión de las minorías religiosas (judíos y mudéjares).

Los Judíos fueron expulsados en 1492, para preservar a los conversos o “cristianos nuevos” del posible contacto con ellos. Los que no quisieron bautizarse se marcharon al N de África, Flandes, Italia y el Imperio Turco. Salieron unos 100.000. Las consecuencias también se dejaron sentir en el campo económico (principalmente en el campo de la artesanía y del comercio), cultural (se fueron muchos intelectuales) y en el campo religioso (aumento del número de conversos y falsos conversos y consolidación de la división social entre cristiano nuevo y cristiano viejo).

En cuanto a los mudéjares, se expulsó, en primer lugar, a aquellos del reino de Granada que se habían sublevado en 1500. En 1502 se les dio a elegir entre el destierro y la conversión. En 1504 la orden se extendió a toda Castilla. La mayoría se bautizó y los moriscos (musulmanes cristianizados a la fuerza) se convirtieron en un problema social a lo largo del siglo XVI. La rebelión morisca de las Alpujarras en 1568-1570 y la sospecha de connivencia de estos con los turcos y piratas berberiscos serían factores fundamentales para que se les expulsará definitivamente en 1609, en el reinado de Felipe III. Salieron de España unos 300.000, fundamentalmente de la Corona de Aragón, cuyos campos quedaron despoblados.

### **10. Conquista y Colonización de América: Leyes de Indias**

Tras el descubrimiento y la conquista del Nuevo Mundo se llevó a cabo su colonización siguiendo los esquemas de la metrópoli. Los reyes designaron funcionarios para administrar el territorio y controlar las riquezas de las que les correspondían una quinta parte o quinto real. La monarquía organizó la Administración de América inspirándose en las leyes e instituciones castellanas. El control se organizaba desde la Casa de Contratación y el Consejo de Indias. La explotación económica fue llevada a cabo por colonos españoles que se sirvieron de la mano de obra indígena por medio del sistema de repartimientos y a partir de 1512 con las Leyes de Burgos se estableció el sistema de encomiendas.

Desde los RR.CC. son frecuentes las disposiciones de la corona para evitar la explotación de los indios. A partir de las denuncias sobre el trato a la población la reina Isabel prohíbe la esclavitud, pero los abusos son constantes y las disposiciones fueron incumplidas de forma sistemática. En 1542, fray Bartolomé de las Casas denuncia las explotaciones y abusos delante de Carlos V y se firman las Leyes Nuevas que suprimían las encomiendas e introducían reformas para evitar abusos. Estas normas fueron recibidas mal entre los colonizadores, produciéndose levantamientos en Perú, lo que obliga a los reyes a buscar una solución de compromiso reduciendo la encomienda al cobro de un tributo.

Las denuncias de las Casas fueron inútiles. En su momento sus escritos fueron tildados de escandalosos y exagerados por lo que no cumplió su objetivo: evitar la continuación de las conquistas y la colonización. Serían publicados en 1552, alcanzando gran éxito a lo largo del siglo XVII para convertirse en una de las fuentes utilizadas de la "Leyenda Negra" contra el Imperio Hispánico.

### **11.- Política Exterior de la Monarquía Hispánica de Felipe II.**

La Política Exterior de Felipe II (1556-1598) perseguía cuatro objetivos: 1) La hegemonía en Europa. 2) La defensa a ultranza de los territorios que formaban su patrimonio (territorios de La Península Ibérica, incluida América, Países Bajos y

posesiones de Italia). 3) Defensa del catolicismo contra el protestantismo. 4) Defensa del Mediterráneo contra el Turco y los piratas berberiscos.

Firmada la paz con Francia después de San Quintín (paz de Cateau Cambresis en 1559), el foco de interés de Felipe II se desplazó al Mediterráneo occidental. Durante los 20 primeros años de su reinado tuvo como objetivo frenar la expansión militar turca por el Mediterráneo, para lo que construyó barcos y buscó aliados (La Liga Santa) que le permitieran conseguirlo. En 1571 la flota de la Liga, al mando de D. Juan de Austria consiguió la victoria de Lepanto y acabar con la expansión turca en el Mediterráneo occidental pero no con la piratería berberisca.

El segundo gran conflicto fue el de los Países Bajo. Estalló en 1568 y no finalizó hasta 1648, con Felipe IV. La causa fue la política represiva que se aplicó contra los numerosos calvinistas que había allí: fue la defensa de la catolicidad frente al protestantismo. La guerra fue muy dura y de desgaste. El resultado final fue la división en dos territorios: Provincias del Sur (Bélgica y Luxemburgo: católicas) y las Provincias del Norte (Holanda: calvinista).

El tercer frente se produjo como consecuencia del apoyo de Isabel I de Inglaterra a los calvinistas de los Países Bajos así como su anticatolicismo, hizo que Felipe II se decidiera a invadir Inglaterra con una gran flota (la "Invencible", en realidad llamada la Gran Armada). El intento fue un clamoroso fracaso (1588), significando, por otro lado, el comienzo del poderío naval británico.

Finalmente, en 1580 Felipe II se hizo con el trono de Portugal, redondeando sus posesiones europeas, americanas (Brasil), africanas y asiáticas.

### **12 Conde-Duque de Olivares, rebelión de Cataluña e independencia de Portugal.**

Felipe IV (1621-1665) depositó su confianza en el Conde-Duque de Olivares, D. Gaspar de Guzmán, el cual deseaba recuperar el prestigio y la hegemonía de la monarquía hispánica, lo que supuso la intervención en la guerra de los Treinta Años (1618-1648) para defender el catolicismo, intereses comerciales y evitar la hegemonía de Francia. Pero para conseguirlo era fundamental que todos los reinos de los que se componía la Monarquía Hispánica contribuyeran con hombres y dinero en la misma proporción que lo hacía Castilla por lo que se hacía imprescindible, según el Conde-Duque, "reducir estos reinos de que se compone España al estilo y leyes de Castilla" (Instrucción sobre el Gobierno de España (1625)). Es la denominada Unión de Armas con la que se pretendía reclutar un ejército de 140.000 hombres mantenido por todos los reinos.

Pero la situación se complicó con la crisis económica y social, la intervención de Francia en la Guerra de los Treinta Años en contra de España y, sobre todo, por la resistencia de los distintos que se oponían apoyándose en sus fueros y privilegios. En 1640 se sublevan, casi simultáneamente, Cataluña y Portugal (además de una posible conspiración en Andalucía dirigida por el duque de Medina Sidonia) contra Felipe IV. Cataluña reconoció como rey a Luis XIII de Francia y Portugal proclama rey al duque de Braganza (Juan IV). El Conde\_ Duque es destituido en 1643. También, en esta década, estallaron tumultos y motines en la corona de Aragón, Palermo y Nápoles.

La paz de Westfalia (1648) y la de los Pirineos (1659) significaron el fin de hegemonía hispana y el principio de la francesa. España cedió territorios europeos a Francia, pero pudo sofocar la sublevación catalana tras la rendición de Barcelona en 1652. Portugal, por el contrario, recuperó su independencia política en 1668.

### **13. Decretos de Nueva Planta y Centralismo Borbónico.**

La llegada de Felipe V, nieto de Luis XIV, y su triunfo en la Guerra de Sucesión (1700-1713), supuso importantes cambios en la estructura del Estado y en la Administración, siguiendo dos principios: la centralización y la uniformización, encaminadas a conseguir un estado más fuerte y eficaz.

El modelo de gobierno francés que llegó a España con los Borbones suponía que **el rey** era la encarnación del Estado, y por lo tanto dueño absoluto de todo; del territorio, de la jurisdicción (de las personas), la máxima autoridad de la que dependían todas las instituciones, con poder prácticamente ilimitado. Era fuente de ley, autoridad máxima de gobierno y cabeza de justicia. Es lo que se ha dado en llamar Monarquía Absoluta

Los primeros Borbones, Felipe V (1701-1746) y Fernando VI (1746-1759) implantaron en España este esquema de poder, unificando y reorganizando los distintos reinos de España, dentro del espíritu de la Ilustración que pretendían racionalizar la Administración para fortalecer el Estado y a la propia monarquía. Reformas centralizadoras y racionalizadoras:

1. Supresión de los privilegios de los reinos orientales mediante la aplicación de los **Decretos de Nueva Planta** (1707 Aragón y Valencia, 1715 Mallorca, 1716 Cataluña). Se unificaron además la Leyes y se impuso el uso del castellano como lengua oficial. También supuso la creación de nueva administración territorial nombrándose unos funcionarios, controlados directamente por la Corona: son los Capitanes Generales, con competencias militares y administrativas que también presidían las Reales Audiencias, dedicadas a cuestiones judiciales. Los alcaldes eran nombrados directamente por la Corona.
2. En la Administración Central, supresión de los Consejos, exceptuando el de Castilla que se convirtió en el gran órgano asesor del rey. Se crearon además las Secretarías de Despacho (futuros ministerios).
3. Se copió el modelo francés de los Intendentes de, que eran funcionarios encargados de cuestiones económicas y de la administración del ejército, aunque también entraban entre sus competencias la recaudación de impuestos, el impulso de reformas económicas, etc.

#### **14. Carlos III y el Despotismo Ilustrado**

A mediados de siglo, durante el reinado de **Carlos III** (1759-1788) la política comenzó a dar un giro en consonancia con las tendencias ilustradas imperantes en Europa. La llegada a España de este monarca procedente de Italia, ya fue rey de Nápoles, supuso el desarrollo de importantes medidas reformistas, la mayor parte de ellas centradas en el campo de la economía, la cultura y la educación. Su reinado corresponde a la tendencia política conocida como **Despotismo Ilustrado**, tendencia en la que el gobernante aparece como un benefactor de su pueblo e impulsor de las reformas necesarias para el progreso y, sobre todo, para aumentar el poder y los recursos del Estado. El axioma con el que se identificaba era “todo para el pueblo, pero sin el pueblo”. Al inicio de su reinado, Carlos III se enfrentó con una fuerte oposición de los grupos privilegiados a su programa de reformas. De entre las revueltas destaca el Motín de Esquilache, una revuelta compleja en la que se unieron el malestar de la población por la escasez y la consiguiente subida del precio de los productos básicos; la oposición a los ministros traídos de Italia por el Rey (tales como Esquilache y Grimaldi) y, por último, la resistencia de los privilegiados a las reformas que pretendía hacer el monarca. El Motín obligó a Carlos III a destituir a Esquilache y a suavizar las reformas emprendidas.

Carlos III intentó llevar a cabo un programa de modernización impulsando las obras públicas (plan de carreteras, mejora urbana de Madrid, desarrollo naviero), el avance de la agricultura (primera tentativa de reforma agraria con Olavide y Jovellanos), promovió fábricas y eliminó el monopolio comercial de Sevilla con las colonias americanas, la reforma educativa (planes de reforma universitaria y primeras medidas que tienen en cuenta a las mujeres: “escuelas de niñas”) poniendo en manos del Estado la enseñanza fundamentada en el pensamiento científico y en la investigación. Aparecieron nuevas instituciones, como las Sociedades Económicas de amigos del País o las Reales Academias que ofrecían el apoyo de la Corona a la Lengua, las Bellas Artes, etc.

### 15.- La década de los 40: represión, aislamiento y autarquía

Cuando la contienda estaba a punto de finalizar Francisco Franco decidió promulgar la llamada **Ley de Responsabilidades Políticas**. Con ella pretendía establecer las teóricas responsabilidades de los perdedores en el conflicto y sobre todo crear un marco jurídico para continuar con la represión tras la guerra.

En virtud de esta ley fueron hechos prisioneros numerosos miembros de partidos republicanos, nacionalistas o de izquierdas, sindicalistas, militares del ejército republicano, etc. Muchos fueron juzgados en consejos de guerra sumarísimos, y ejecutados de manera inmediata. Otros, sin embargo, fueron condenados a penas de cárcel y permanecieron privados de libertad en prisiones o campos de concentración hasta que a lo largo de los años cuarenta fueron puestos en libertad por circunstancias relacionadas con la nueva situación internacional.

Desde el punto de vista económico, el régimen franquista optó por un **modelo económico autárquico**, caracterizado por la *intervención masiva del Estado en una economía dirigida a la autosuficiencia*. Es decir, se pretendía que la economía española no tuviese que depender del exterior, y para ello se realizó una política de intervención de precios y limitación de las importaciones.

Esta política autárquica se realizó por una cuestión ideológica, pues se asemejaba al modelo de la Alemania y la Italia fascista. Pero también fue forzada por el aislamiento internacional de España tras la II Guerra Mundial. Recordemos que nuestro país quedó excluido de todas las organizaciones internacionales y por lo tanto también del Plan Marshall. El resultado fue una grave crisis agrícola debido a la falta de inversiones por el excesivo control de sus precios, y un subdesarrollo industrial por la escasez de materias primas y bienes de equipo.

### 16.- Los tecnócratas del franquismo y los Planes de Desarrollo

Ante la caótica situación económica, el franquismo entregó en 1957 las principales carteras ministeriales a tecnócratas miembros del Opus Dei. Estos tecnócratas iniciaron un ambicioso plan de reformas que comenzó con el llamado **Plan de Estabilización del año 1959** que tenía como objetivos esenciales conseguir la **estabilidad de los precios y liberalizar la economía nacional**, abriendo el país al exterior. Para ello establecieron una serie de medidas de reajuste que consistieron entre otras cosas en la devaluación de la peseta, la supresión de los controles estatales de la economía y el final de la anterior autarquía.

Una vez se consiguió reajustar la economía española, los tecnócratas pusieron en marcha los Planes de Desarrollo cuatrienales que estuvieron vigentes entre 1964 y 1973. Estos planes pretendían conseguir un desarrollo acelerado, para lo cual se fomentó el turismo en las zonas de costa y se crearon los llamados **polos de desarrollo**, es decir el

estado eligió ciertas zonas del país con posibilidades económicas en las cuales se concedían importantes ayudas y ventajas a empresas para que se establecieran allí. Hasta 1972 se establecieron doce polos: La Coruña, Vigo, Villagarcía de Arosa, Oviedo, Logroño, Zaragoza, Burgos, Valladolid, Huelva, Córdoba, Sevilla y Granada.

Estas reformas tuvieron como consecuencia inmediata un crecimiento económico espectacular durante los años 60 al que dio en llamarse **“Milagro económico español”**. La renta per cápita se duplicó, aunque es cierto que con importantes desequilibrios regionales. Por último, estos cambios económicos son los responsables del nacimiento de una amplísima clase media urbana consumidora, con una mentalidad opuesta al conservadurismo de los años 40, que sería la protagonista de los cambios políticos surgidos tras la muerte del dictador

### **17.- El Franquismo: Fundamentos ideológicos y “familias políticas”**

Se puede considerar al franquismo como un régimen dictatorial personalista, en el cual el dictador acaparaba todos los poderes. En este caso Franco consiguió convertirse durante la Guerra Civil en Jefe de Gobierno, Jefe del Estado, Jefe del Partido Único (es lo que se llamó Jefe del Movimiento Nacional), Generalísimo de los Ejércitos, Caudillo de España, etc. Como suele ocurrir en los regímenes personalistas, el franquismo no tenía una ideología clara y sufrió modificaciones a lo largo de sus cuarenta años de existencia. En todos los cambios permanecía el líder, es decir, el dictador, que se convertía de esta manera en el elemento que daba cohesión a un régimen donde convivían diversas **familias políticas**: falangistas, carlistas, católicos, monárquicos y militares.

A pesar de su evolución, el franquismo mantuvo siempre unas líneas ideológicas básicas contenidas en la Ley de Principios del Movimiento Nacional de 1959:

- Nacionalismo centralista, convirtiendo al ejército en el garante la unidad de España frente a la teórica amenaza de los nacionalismos periféricos
- Confesionalidad del Estado, manteniendo a la Iglesia Católica como uno de los elementos legitimadores del Régimen y asumiendo su conservadurismo ideológico y moral
- Rechazo del liberalismo y de la democracia representativa.
- Y por último un profundo rechazo a los partidos y sindicatos de izquierdas, en especial al comunismo.

### **18. Constitución del 78 y Estado de las Autonomías**

Tras las elecciones generales de 1977 se abrió el proceso constituyente. Para ello se creó una comisión formada por representantes de los diferentes grupos parlamentarios que eligieron siete miembros para elaborar la ponencia. Entre los siete había tres miembros de UCD, y uno del PSOE, PCE, AP y Pacto Democrático por Cataluña. Estos miembros que elaboraron la ponencia son los llamados **padres de la Constitución**

Una vez se elaboró dicha ponencia por **consenso** se sometió a votación en el parlamento y fue aprobada por una amplísima mayoría con el único voto en contra del PNV y un sí crítico de Alianza Popular. También en el referéndum posterior los españoles le dieron un gran apoyo con un 87% de los votantes, aunque hay que destacar que la participación fue de tan sólo el 67,1%.

La nueva Constitución consideraba a España un **Estado social, democrático y de derecho**. Aceptaba los principios de soberanía popular y defendía el pluralismo ideológico y político. Elegía como forma de estado la Monarquía Parlamentaria y establecía un estado aconfesional desde el punto de vista religioso.

Por último, debemos destacar que la Constitución consagraba la unidad nacional, pero reconocía igualmente el derecho a la autonomía regional de las nacionalidades y regiones, tal y como reza en el polémico Título Octavo. Se establecía así el modelo descentralizado que existe en la actualidad.

### **19. La integración de España en la Comunidad Económica Europea**

Los gobiernos de UCD solicitaron la entrada en la Comunidad Económica Europea, pero encontraron en principio la oposición de Francia, que temía la competencia de España con sus productos agrarios. Además, la situación económica y de inestabilidad política eran otros factores que impedían la entrada.

Con la llegada del PSOE al poder en 1982 comenzó a vislumbrarse el final de la Crisis Económica. Además, dicho gobierno elaboró un plan de reajuste económico y de reconversión industrial que causó importantes costes sociales, pero que consiguió impulsar la economía del país.

**La entrada definitiva de España en la UE se produjo en 1985 con la firma de los Tratados y Actas de Adhesión de España y Portugal a la Comunidad Económica Europea.**

Las consecuencias de la entrada de España en la Comunidad Económica Europea (ahora Unión Europea), han sido muy importantes, pues las ayudas comunitarias (fondos estructurales y fondos de cohesión) han permitido el desarrollo sobre todo de las regiones con mayores problemas económicos.

Otro de los hitos más importantes ha sido la entrada en la unión monetaria. Las reformas llevadas a cabo por los gobiernos del Partido Popular a partir de 1996 permitieron la convergencia económica con los demás países, de forma que España pudo ingresar en la Europa de la Moneda Única. El Euro entró en vigor en 1999 y sustituyó físicamente a la peseta en el año 2002.

### **20. “Puedo Prometer y prometo”: Adolfo Suárez y la UCD en la Transición**

Tras unos inicios dubitativos, Juan Carlos I, como nuevo Jefe de Estado, inició el proceso de transición hacia la democracia. Para ello eligió como presidente de gobierno a un político de segunda fila vinculado al Movimiento Nacional. Nos referimos a Adolfo Suárez, quien desde el principio de su mandato dio muestras de ser un decidido reformista, iniciando el camino hacia el nuevo sistema político, pero respetando la legalidad franquista. De este modo impulsó la aprobación de la última ley Fundamental, la llamada ***Ley para la Reforma Política***, en la cual se establecía el procedimiento para la creación de unas nuevas Cortes elegidas por sufragio universal y que por lo tanto permitiría la existencia de elecciones libres.

El siguiente paso fue la legalización del Partido Comunista y la convocatoria de elecciones a Cortes Constituyentes en junio de 1977. Estos comicios otorgaron la victoria a su nuevo partido centrista, la UCD y un magnífico resultado al nuevo PSOE liderado por Felipe González. El parlamento recién elegido fue el encargado de aprobar la nueva constitución de 1978, con la cual culminaba el proceso de transición.

En 1979 se realizaron nuevas elecciones y volvió a ganar la UCD de Suárez. A él correspondería por lo tanto pilotar el nuevo sistema en un periodo muy convulso por la crisis económica y el recrudecimiento del terrorismo, que culminaría con el Golpe de Estado del 23 de febrero y la posterior victoria electoral del PSOE.

## 21. “Por el cambio”: Felipe González y el PSOE en 1982.

Las elecciones de 1982 llegaban después del frustrado Golpe de Estado del 23 F y con el partido fundado por Suárez (UCD) en clara descomposición por el desgaste que había sufrido en sus años de gobierno.

En estas circunstancias se produjo la arrolladora victoria electoral del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) liderado desde el congreso de Suresnes por Felipe González. Para muchos autores fue este momento en el que se culminó la transición con la llegada al poder de un partido de centro izquierda.

Felipe González ocupó la presidencia del gobierno durante 13 años, los cuales se pueden resumir de la siguiente forma:

- Durante los primeros años realizó un reajuste económico y una reconversión industrial que tuvo unos elevados costes sociales, pero que preparó a España para la **entrada en la Comunidad Económica Europea** (1982-1986).
- Tras la entrada en la CEE se vivió una fase de **relanzamiento económico** que para los sindicatos no vino acompañada de una política laboral favorable, por cuyo motivo se convocó la huelga general de diciembre de 1988. Dicho periodo de bonanza económica terminó en 1992, año en que se celebraron los Juegos Olímpicos en Barcelona y la Exposición Universal en Sevilla.
- A partir de 1992 se vivieron los años más convulsos de la era socialista. Se produjo una corta pero intensa **crisis económica en los años 1992-1993**, a la que además se unieron algunos escándalos de corrupción que terminaron con la victoria del Partido Popular en las elecciones de 1996